

Senado de la Nación

Secretaría

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

RSA-0029 / 13

Buenos Aires, 17 ABR 2013

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-1591/2013, la Resolución DR-1388/02 y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2 del expediente señalado en el visto, el Señor Director General de Recursos Humanos, Dn. Marcelo Daniel PLOMER, solicitó la conformación de la "Comisión de Seguimiento" del Proyecto Nuevo Jardín Maternal, a fin de brindar un marco institucional a las reuniones que se lleven a cabo para la concreción del mencionado proyecto.

Que, se propuso para la integración de dicha Comisión a los Señores Director de Contaduría, Cdor. Sergio Gabriel DOMINGUEZ, Legajo N° 11.268, Coordinadora General de la Guardería y Jardín Materno Infantil, Lic. Ana María Beatriz PATINIOTIS, Legajo N° 14.655, Jefe de Departamento de Televisión, Dn. Ariel Miguel Ángel CRAVERO, Legajo N° 12.147 y a las agentes Susana Gabriela RAMOS, Legajo N° 15.860 y Claudia Alicia SABATER, Legajo N° 15.376.

Que, a fs. 3/7 la Dirección de Administración de Personal adjuntó la situación de revista de las personas sugeridas por el Señor Director General de Recursos Humanos, Dn. Marcelo Daniel PLOMER, para conformar la citada Comisión.

Que, la presente se dicta conforme a la Resolución DR-1388/02, Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación.



MARCELO DANIEL PLOMER
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
H. SENADO DE LA NACION

POR ELLO,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Créase en el ámbito de esta Secretaría Administrativa, la "Comisión de Seguimiento" del Proyecto Nuevo Jardín Maternal, dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 2°.- La Comisión creada en el artículo precedente estará integrada por los Señores Director de Contaduría, Cdor. Sergio Gabriel DOMINGUEZ, Legajo N° 11.268, Coordinadora General de la Guardería y Jardín Materno Infantil, Lic. Ana María Beatriz PATINIOTIS, Legajo N° 14.655, Jefe de Departamento de Televisión, Dn. Ariel Miguel Ángel CRAVERO, Legajo N° 12.147 y las agentes Susana Gabriela RAMOS, Legajo N° 15.860 y Claudia Alicia SABATER, Legajo N° 15.376.

ARTICULO 2°.- Notifíquese, regístrese y archívese.



MARCELO DANIEL PLOMER
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
H. SENADO DE LA NACION

Juan Zabaleta
Secretario Administrativo
H. Senado de la Nación